

CARTA DE GARANTÍA Y RESPONSABILIDAD POR EL DISEÑO ESTRUCTURAL

Señores:

T & C HOLDING S.A.C.

RUC N° 20392638408

Presente.-

Asunto: Garantía y responsabilidad profesional por el diseño estructural – Edificio Bertolotto E4

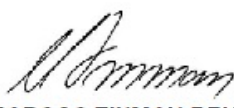
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, **PRISMA INGENIEROS ASESORES CONSULTORES SAC**, con RUC No **20109283623**, debidamente representada por **Marcos Tinman Behar**, Ingeniero Civil, **CIP N.º 34696**, con DNI N° 08274289 en calidad de responsable del **diseño estructural del proyecto EDIFICIO BERTOLOTTO E4**, ubicado en Av. Juan Bertolotto 750,752,754 en el distrito de San Miguel, declaramos y dejamos constancia de lo siguiente:

1. Que hemos desarrollado y asumido la responsabilidad profesional correspondiente al **diseño estructural del edificio que conforman las edificaciones del Edificio Bertolotto E4** de acuerdo con la documentación técnica elaborada y suscrita por nuestros profesionales responsables.
2. Que el diseño estructural ha sido desarrollado conforme a los criterios y procedimientos de ingeniería aplicables, considerando las condiciones y características del proyecto, y en cumplimiento del **Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)** y demás normas técnicas vigentes aplicables.
3. Que **PRISMA asume la responsabilidad profesional y garantía técnica por la suficiencia, consistencia y correcta concepción del diseño estructural** desarrollado, incluyendo sus memorias de cálculo, planos, especificaciones y demás documentación estructural emitida dentro de su alcance.
4. La presente responsabilidad se limita al **diseño estructural desarrollado por PRISMA** y no comprende deficiencias derivadas de la ejecución de obra, empleo de materiales distintos a los especificados, modificaciones no autorizadas, intervenciones posteriores, cambios de uso, sobrecargas no contempladas en el diseño u otras actuaciones ajenas a nuestro alcance profesional.

La presente se emite para los fines que correspondan, dejando expresa constancia del compromiso y responsabilidad profesional de **PRISMA INGENIEROS ASESORES CONSULTORES SAC** respecto del **diseño estructural del proyecto EDIFICIO BERTOLOTTO E4**.

Lima, 02 de setiembre de 2026


MARCOS TINMAN BEHAR
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 34696